Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N°340

Asunción, 26 de julio de 2011

VISTOS: La Nota Oficial N° 115, de fecha 15/06/2011, por la cual se aprueba el llamado para la Adquisición de focos para luz halógena, según Contratación Directa N°19/2011, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, el Acta del Comité de Evaluación Nº 21, de fecha 20/07/2011 y la Nota U.O.C N° 223 de fecha 26/07/2011.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por la Empresa: Compañía Comercial del Paraguay S.A, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C" y la Resolución N° 805/002 de la D NCP, en su Art. 1° ".....En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá realizar la adjudicación bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la Empresa Compañía Comercial del Paraguay S.A, la Adquisición de foco para luz halógena, por la suma total de Gs. 9.978.000-(Guaraníes nueve millones novecientos setenta y ocho mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional ***1 – 343 - 30 "Útiles y materiales eléctricos".***

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. JUAN CARLOS MORAN
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay